

Certificación de Talleres Eléctricos

**Protocolo de Buenas Prácticas de Operación
en Talleres de Recuperación y Mantenimiento
de Transformadores Eléctricos**

SEGURIDAD Y CONFIANZA

Con el apoyo de:

30 AÑOS  **NYCE**
A QIMA COMPANY



¿Qué es la Certificación de Buenas Prácticas de Operación en Talleres?

La certificación busca asegurar que los talleres de recuperación y mantenimiento de transformadores eléctricos cumplan con los más altos estándares de seguridad y eficiencia.

Esta iniciativa no solo protege la salud de los trabajadores y al medio ambiente, sino que también promueve el cumplimiento de los requisitos internacionales establecidos por el Convenio de Estocolmo y la NOM-133-SEMARNAT-2015 para la gestión de Bifenilos Policlorados (BPCs).

De esta manera, podrá transformar a su empresa en un modelo ejemplar de buenas prácticas operativas y unirse a los líderes industriales que están marcando la diferencia. Contacte con nosotros hoy mismo para aprender más sobre cómo puede beneficiarse de esta importante certificación y contribuir a un futuro más seguro y sostenible.

Compromiso Internacional con acción local

Esta certificación forma parte de las estrategias del proyecto “Manejo y destrucción ambientalmente adecuados de BPCs en México, segunda etapa” ID 00092730, implementado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y la SEMARNAT a través de la DGGIMAR. Este proyecto forma parte de los compromisos internacionales establecidos en la Convención de Estocolmo sobre Bifenilos Policlorados (BPCs). Dicha certificación es gratuita.

Para lograrlo, se desarrolló un protocolo de certificación que garantiza que las empresas y talleres involucrados en el manejo, destrucción y mantenimiento de BPCs operen con procesos modernos y sistemas de gestión robustos. A través de este protocolo, se establece un análisis detallado de 16 buenas prácticas que las empresas deben cumplir para obtener el certificado.



Alcance del Protocolo de Certificación

El protocolo es de aplicación general para todas las personas físicas y morales que presten servicios de mantenimiento, reparación, fabricación o refinación de aceite dieléctrico en transformadores eléctricos.

Las empresas que cumplan con estos estándares podrán obtener un certificado que las avale como operadoras de buenas prácticas de mantenimiento y acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema).





PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El proceso incluye auditorías y evaluaciones exhaustivas para validar que los talleres cumplen con todos los requisitos del protocolo a través del análisis de 16 buenas prácticas:

1. Identificación de riesgos laborales.
2. Uso de Equipo de Protección Personal (EPP).
3. Equipos de emergencia y combate contra incendios.
4. Implementación de un almacén de productos químicos.
5. Sistema de control de ingreso de transformadores.
6. Manejo adecuado del aceite contaminado.
7. Transporte adecuado de los residuos de BPCs.
8. Implementación de un almacén temporal de residuos peligrosos (RP).
9. Valorización de residuos no peligrosos.
10. Uso adecuado de hornos de secado de núcleos.
11. Uso adecuado del horno de pintura electrostática.
12. Ahorro energético.
13. Cumplimiento total de permisos y reportes en materia ambiental.
14. Optimización del área de pintura electrostática.
15. Optimizar la organización de la producción del taller.
16. Contar con todos los permisos y registros.



Escanea el siguiente QR
**CONOCE LA LISTA DE
EMPRESAS CERTIFICADAS**



BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN

Obtener la certificación permite:

1. Proteger a los trabajadores: Cumple con estrictos estándares de seguridad laboral.
2. Cuidar el medio ambiente: Minimiza el impacto ambiental y gestiona adecuadamente los residuos peligrosos.
3. Cumplir con regulaciones: Alinea las operaciones a la NOM-133-SEMARNAT-2015 para el buen manejo de Bifenilos Policlorados (BPCs).
4. Aumentar la competitividad: Fortalece la confianza con los clientes al estar certificado en Buenas Prácticas.
5. Optimizar procesos: Reduce costos operativos gracias a una gestión de procesos más eficiente.
6. El costo de la certificación está cubierto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por lo que es completamente gratuita.

Si desea mayor información, lo invitamos a contactar a alguno de nuestros especialistas, quienes lo orientarán de manera adecuada.

**¡ESTAMOS PARA APOYARLE!
ATENCIÓN A USUARIOS:**

Tel: (55) 5395 0777
contacto@nyce.org.mx

El PNUD no avala a ninguna entidad, marca, producto o servicio.